

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°



27

Córdoba, 13 FEB 2017
VISTO:

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el desarrollo de los cursos intensivos organizados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

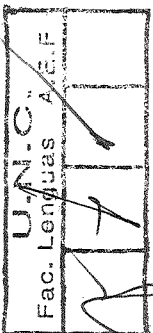
Y CONSIDERANDO:

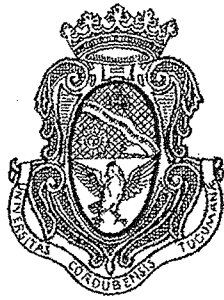
Que es necesario la contratación de un servicio de limpieza para mantener en condiciones higiénicas oficinas y aulas,
La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura N° B 0003-00000495, de fecha 25 de enero del corriente, a favor de la firma "FPM S.R.L.", en concepto de servicio de limpieza realizado durante el mes de enero del corriente en el

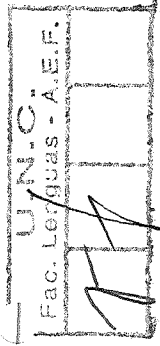





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

edificio donde se desarrollan los Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por un monto total de pesos treinta y un mil novecientos cuarenta y ocho (\$31.948).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TORÓ
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba